



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00268-00
Demandante (s):	Marleny Murcia Arroyo
Demandado (s):	Colpensiones y Porvenir
Asunto:	Aprueba liquidación de Costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas de la siguiente manera: PRIMERA INSTANCIA: En suma, de \$2.000.000. a cargo de la pasiva **PROTECCIÓN** y la suma de \$1.000.000 a cargo de la pasiva COLFONDOS a favor de la demandante; SEGUNDA INSTANCIA: la suma \$500.000 a cargo de la pasiva **PROTECCIÓN** y la suma de \$500.000 a cargo COLPENSIONES a favor de la demandante.

Terminada como se encuentra la actuación procesal, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58211e811cc190f167f02e00c81d9ada041a172d407a629fadf76fac8389066a**

Documento generado en 12/07/2022 03:25:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>